¿Cómo me inscribo en un plan MLTC?

Guía paso a paso para inscribirse en un plan MLTC de la Red de Defensa del Consumidor Independiente

Community Service Society | Fighting Poverty Strengthening New York

ICAN
Independent Consumer Advocacy Network

Cómo utilizar este folleto

Este folleto explica los pasos necesarios para inscribirse en un plan de atención administrada a largo plazo (MLTC).

Para obtener más información sobre MTLC, lea nuestro folleto **¿Qué es la MLTC?**, disponible en línea en https://icannys.org/icanlibrary/mltc-spanish/, o llame al 844-614-8800.

Si encuentra algo que no comprende o sobre lo que desee obtener más información, siempre puede llamar a la ICAN al **(844) 614-8800**.

Índice

¿Qué es la MLTC? 4

¿Cómo me inscribo en un plan MLTC? 6

Solicitud de Medicaid 6

Evaluación del Centro sin conflictos 9

¿Qué tipo de plan? 11

Elija su plan 13

Inscríbase 15

¿Cómo obtengo servicios a través de mi plan MLTC? 16

Resolución de problemas con su plan MLTC 17

La ICAN puede ayudarle. 18

ICAN

Independent
Consumer Advocacy
Network

¿Qué es la MLTC?

MLTC significa en inglés **Managed Long Term Care (Atención administrada a largo plazo)**.

Atención a largo plazo significa que son servicios para ayudarle con sus actividades diarias. Algunos ejemplos son asistentes en el hogar, programas de atención durante el día y hogares de convalecencia. Usted podría necesitar servicios de atención a largo plazo si necesita que otra persona le ayude a limpiar su casa, a vestirse o ducharse.

Muchos de los neoyorquinos que necesitan atención a largo plazo la obtienen a través de Medicaid. Y la mayoría de las personas que tienen Medicaid deben obtener su atención a largo plazo a través de un programa MLTC.

La "M" en MLTC significa Managed (administrada). MLTC es un tipo de seguro de salud llamado atención administrada. Usted debe inscribirse en un plan ofrecido por una compañía de seguros de salud privada para que Medicaid pague su atención a largo plazo. Medicaid les paga a estas compañías para que brinden atención a largo plazo a sus miembros.

El seguro de salud paga la atención médica, como los médicos, los hospitales y los medicamentos.

Pero la mayoría de los seguros de salud no pagan **la atención a largo plazo.**

Para obtener más información sobre los servicios de atención a largo plazo, lea nuestro folleto **¿Qué es la MLTC?**, disponible en línea en https://icannys.org/icanlibrary/mltc-spanish/, o llame al 844-614-8800.

¿Cómo me inscribo en un plan MLTC?

Si no tiene Medicare, no necesita inscribirse en un plan MLTC. Solo llame a su plan de Medicaid para solicitar servicios de atención a largo plazo.

Pero si tiene Medicare, hay cinco pasos para elegir e inscribirse en un plan MLTC:

1. Solicitud de Medicaid

Solo puede inscribirse en un plan MLTC si tiene seguro de salud de Medicaid. Primero, solicite Community Medicaid a través del Departamento de Servicios Sociales de su localidad[1].

Debe completar un formulario de solicitud y presentar copias de los documentos.

Debe proporcionar identificación y pruebas de sus ingresos y activos. Generalmente, toma hasta 45 días tomar una decisión.

1. Puede buscar su Departamento de Servicios Sociales en este sitio web: http://www.health.ny.gov/health_care/medicaid/ldss.htm.

Solicitar Medicaid puede ser complicado. En la mayoría de los condados, hay programas que pueden ayudarle a completar y presentar una solicitud de Medicaid. Encuentre su condado en la siguiente lista y llame al número que se proporciona para recibir ayuda para la solicitud.

Condado	**Organización**	**Teléfono**
New York City	Public Health Solutions	(646)-619-6759
Nassau, Suffolk	Nassau-Suffolk Hospital Council	(631) 656-9783
Orange, Putnam, Rockland, Westchester	Westchester Disabled On the Move	(914) 968-4717
Allegany, Cattaraugus, Clinton, Erie, Essex, Genesee, Niagara, Orleans, Wyoming	Western NY Independent Living	(716) 836-0822
Dutchess, Sullivan, Ulster	Community Service Society	(866) 614-5400
Livingston, Monroe	Coordinated Care Services	(585) 613-7662
Cayuga, Herkimer, Madison, Oneida, Onondaga, Oswego	ACR Health	(315) 475-2430
Albany, Saratoga, Schenectady, Schoharie	Healthy Capital District Initiative	(518) 462-1459
Broome, Chenango, Cortland, Delaware, Otsego, Tioga, Tompkins	Southern Tier Independence Center	(607) 724-2111

Condado	Organización	Teléfono
Chautauqua	Southwestern Independent Living Center	(716) 661-3010
Franklin, Jefferson, Lewis, St. Lawrence	Massena Independent Living Center	(315) 764-9442
Chemung, Ontario, Schuyler, Seneca, Steuben, Wayne, Yates	Finger Lakes Community Health	(800) 346-2211
Fulton, Hamilton, Montgomery, Warren, Washington	Southern Adirondack Independent Living Center	(518) 792-3537
Columbia, Greene, Rensselaer	Independent Living Center of the Hudson Valley	(518) 274-0701

Si su condado no se encuentra en la lista, puede comunicarse con el Departamento de Servicios Sociales de su localidad (LDSS). Llame al **800-541-2831** para obtener la información de contacto del LDSS.

2. Evaluación del Centro sin conflictos

El siguiente paso es preguntarle a Medicaid si necesita la ayuda suficiente para inscribirse en un plan MLTC.

La MLTC no es adecuada para todos los pacientes. Incluso si usted ya tiene Medicaid, solo puede inscribirse en la MLTC si necesita ayuda con sus actividades diarias. Medicaid envía un enfermero a su hogar para que se reúna con usted y decida si puede inscribirse en la MLTC. Esto se denomina **evaluación**.

Nota: Debido a la pandemia, estas evaluaciones ahora pueden realizarse por teléfono o videollamada.

Para programar la evaluación, llame al **855-222-8350**. El enfermero será del **Centro de inscripciones y evaluaciones sin conflictos**, que funciona a través del estado de Nueva York.

Usted puede ser evaluado por el Centro sin conflictos antes de que se apruebe su solicitud de Medicaid.

El día de su cita, el enfermero irá a su hogar o le llamará y le hará una lista de preguntas comunes. El enfermero le preguntará sobre su afección médica, los síntomas, cómo realiza sus actividades diarias y algunas otras cosas. Puede haber un amigo o un familiar presente durante la visita. La evaluación puede tomar hasta 3 horas.

Al final de la visita, el enfermero le dirá de inmediato si está aprobado para inscribirse en MLTC. El Centro sin conflictos también le enviará una carta para indicarle que ha sido aprobado. Si el enfermero dice que no, usted recibirá una carta por correo y la posibilidad de exponer por qué piensa que el enfermero está equivocado. Si no está de acuerdo con esta decisión, puede solicitar una audiencia justa de Medicaid. Una audiencia justa es la posibilidad que tiene de explicarle a un juez por qué piensa que la decisión del enfermero es incorrecta. Si gana, Medicaid debe permitirle inscribirse en MLTC.

3. ¿Qué tipo de plan?

Una vez que haya sido evaluado y aprobado, está listo para inscribirse en un plan. Pero primero debe elegir qué tipo de plan desea. Puede utilizar nuestro folleto **"¿Qué es la MLTC?"** para decidir qué tipo de plan es el adecuado para usted.

Algunos tipos de planes no están disponibles en todos los condados. Llame a la ICAN para obtener la lista más reciente de planes en su condado.

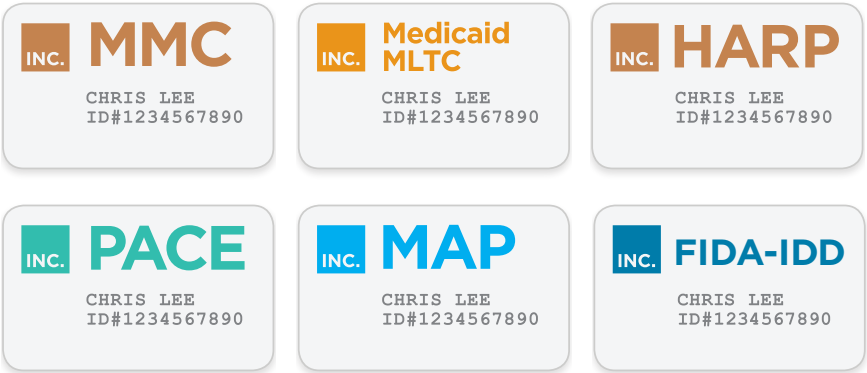

Para obtener más información sobre sus opciones de planes, lea nuestro folleto **¿Qué es la MLTC?** , disponible en línea en https://icannys.org/icanlibrary/mltc-spanish/, o llame al 844-614-8800.

¿Qué tipos de planes MLTC hay?

Hay seis tipos diferentes de seguro de salud de Medicaid que incluyen atención a largo plazo. El tipo adecuado para usted depende de si además tiene Medicare.

Si tiene Medicaid pero no Medicare, probablemente esté en un **plan de atención administrada de Medicaid común (MMC)** o en un **Plan de salud y recuperación (HARP)**. Puede recibir los servicios de atención a largo plazo a través de su MMC o HARP. No es necesario que se inscriba en la MLTC. El resto de este folleto no se aplica a usted. Llame a la ICAN si necesita ayuda para recibir atención a largo plazo a través de su plan (consulte la pág. 18).

Si tiene Medicare y Medicaid, puede elegir obtener todos sus servicios a través del mismo plan o tener un plan MLTC separado de su plan de Medicare.

Si desea mantener su plan de Medicare y Medicaid por separado, puede inscribirse en un **plan MLTC de Medicaid**.

Si desea tener un plan que incluya todos sus servicios de atención médica y de atención a largo plazo, puede elegir entre tres tipos de plan: **PACE, MAP o FIDA-IDD**[2].

Cada tipo de plan puede cubrir diferentes servicios. Pero todos los planes del mismo tipo deben cubrir los mismos servicios.

2. FIDA-IDD es solo para personas que tengan discapacidades intelectuales o del desarrollo. Para obtener más información acerca de esta opción, consulte nuestro folleto “Un plan para mí: FIDA-IDD”, disponible en https://icannys.org/icanlibrary/fida-idd-spanish/.

4. Elija su plan

Una vez que haya sido aprobado para Medicaid y MLTC, debe llamar a un plan para averiguar si es adecuado para usted. A continuación, se enumeran algunas preguntas que debe hacer para tomar la decisión:

- ¿Cuántas horas de servicios de asistente en el hogar obtendré?
- ¿Qué otros servicios obtendré?
- ¿Podré mantener el auxiliar que me ayuda actualmente?
- ¿Puedo dirigir mi propia atención?[3]
- ¿Podré tener la asistencia en mi hogar o solo en un hogar de convalecencia?
- ¿Mi dentista, mi podólogo, mi audiólogo y mi optometrista estarán cubiertos?
- ¿Mis médicos, hospitales y medicamentos estarán cubiertos? (Solo para PACE, MAP y FIDA-IDD)

Para responder estas preguntas, el plan debe enviar a otro enfermero a su hogar para realizar una evaluación. Usted debe recibir esta visita

3. MLTC incluye un servicio llamado Programa de asistencia personal dirigida por el consumidor (CDPAP), donde puede elegir sus propios auxiliares, en lugar de utilizar una agencia de atención en el hogar.

incluso si ya tuvo una visita del Centro sin conflictos.

Nota: Este proceso cambiará pronto. Los planes ya no realizarán estas evaluaciones por parte de enfermeros. En su lugar, el plan utilizará la evaluación del Centro sin conflictos (consulte la pág. 9). Esto significa que solo necesitará una evaluación del enfermero para inscribirse en lugar de dos.

Puede haber amigos o familiares presentes durante la evaluación. Puede hacer preguntas y decirle lo que desee sobre sus necesidades al enfermero. Antes de que el enfermero se retire, asegúrese de preguntar qué servicios y cuántas horas aprobará el plan. Si le gusta este plan, puede inscribirse de inmediato.

No tiene que inscribirse en el primer plan que le visite. Puede llamar a otro plan y pedirles que realicen una evaluación. Debe elegir el plan que le brindará los servicios que necesita y que más le gusten.

5. Inscríbase

Una vez que haya elegido el plan que mejor se adapte a sus necesidades, puede inscribirse firmando el formulario de inscripción que le proporcionó el plan.

Si se inscribe antes del día 20 del mes, sus servicios comenzarán el 1 del siguiente mes. Si se inscribe después del día 20, sus servicios no comenzarán hasta el mes siguiente.

El proceso completo, desde que solicita Medicaid hasta que se inscribe en el plan, tomará alrededor de 3 meses.

Si necesita los servicios de asistencia en el hogar más rápido, es posible que sean aprobados por el Departamento de Servicios Sociales de su localidad en lugar de la MLTC. Esto se denomina **atención en el hogar necesaria de forma inmediata**. Si se aprueban, estos servicios solo serán temporales. En unos pocos meses, deberá unirse a MLTC. Comuníquese con la ICAN para obtener más información acerca de esta opción.

Puede ser un proceso complicado, por eso **llame a la ICAN para obtener ayuda al: (844) 614-8800**.

También puede llamar al agente de inscripción, **NY Medicaid Choice, al (888) 401-6582.**

¿Cómo obtengo servicios a través de mi plan MLTC?

Una vez que se inscriba en MLTC, se le asignará un **administrador de atención**.

Su administrador de atención le llamará todos los meses para asegurarse de que esté recibiendo los servicios que necesita. Le visitará en su hogar cada seis a doce meses.

Si desea un nuevo servicio, o desea más de un servicio existente, debe llamar a su administrador de atención. Esto se denomina **autorización de servicio**.

Cuando solicite una autorización de servicio, su plan MLTC debe enviarle una notificación de su decisión por escrito dentro de los 14 días[4].

4. Con la prontitud que su afección lo requiera, o dentro de los 3 días de recibir toda la información necesaria, pero no más de 14 días.

Resolución de problemas con su plan MLTC

Su administrador de atención debe poder ayudarle a resolver la mayoría de los problemas que pueda tener con su atención.

Pero si no le gusta una decisión que toma el plan MLTC, puede solicitar una decisión diferente. Esto se denomina **apelación**.

Si su plan MLTC toma una **acción** con respecto a sus servicios, usted tiene derecho a recibir una **notificación por escrito** y a **apelar** esa acción.

Hay muchas formas de apelar, según qué tipo de plan tenga y cuál sea el problema.

Las normas sobre apelaciones de MLTC son muy complicadas. Si su plan MLTC ha tomado una decisión sobre su atención con la que no está de acuerdo, **llame a la ICAN**.

La ICAN puede ayudarle a decidir si debe apelar, e incluso podemos proporcionarle un abogado en algunos casos.

También puede presentar una queja sobre su administrador de atención o la calidad de la atención que recibe. Esto se denomina **reclamo**.

La ICAN puede ayudarle.

Podemos:

- **Responder sus preguntas** sobre los planes de atención administrada a largo plazo.
- **Aconsejarle** sobre las opciones que ofrece el plan.
- **Ayudarle a inscribirse** en un plan MLTC.
- **Identificar y resolver problemas** con su plan.
- **Ayudarle a comprender sus derechos.**
- **Ayudarle a presentar quejas** o reclamos si no está de acuerdo con una acción del plan.
- **Ayudarle a apelar una acción con la que no esté de acuerdo.**

Llame al **844-614-8800**.

Si tiene problemas auditivos o del habla, puede utilizar el servicio de retransmisión de Nueva York marcando **711**.

Correo electrónico: **ICAN@cssny.org**.

POR TELÉFONO
EXPLICACIÓN
REUNIÓN
La ICAN puede ayudarle.
POR ESCRITO
EN PERSONA
TRADUCCIÓN

Community Service Society | Fighting Poverty Strengthening New York

633 Third Ave.
New York, NY 10017
(212) 254-8900
cssny.org

ICAN
Independent Consumer Advocacy Network

(844) 614-8800
icannys.org

La ICAN es un programa de Community Service Society of New York (CSS), financiado por el estado de Nueva York. Las opiniones, los resultados, los hallazgos y las interpretaciones de la información contenida en este folleto son responsabilidad de CSS y no representan necesariamente las opiniones, las interpretaciones o la política del Estado. Diseño de Imaginary Office. Actualizado en abril de 2021.